

CLUB SPORTIVO BELGRANO

LLAMADO A COMICIOS PARA ELECCIÓN TOTAL DE AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Por disposición de la Comisión Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, Inc. F) y de los artículos 70 y 71 de los Estatutos del Club Sportivo Belgrano se convoca a los señores asociados a participar en las elecciones por cambio total de autoridades que conducirá el destino de la institución por el período 2017/2018 y que tendrá lugar el día 15 de Enero de 2017 durante el horario de 8 a 12 y de 16 a 18 horas en el domicilio de la sede social, sito en calle Obispo Boneo 2751 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

LUCIANO MARQUEZ

Presidente

GLADYS LO SCAVO

Secretario

\$ 45 310670 Dic. 14

ASOCIACION CIVIL 16 DE ABRIL

ROSARIO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores asociados de la "Asociación Civil 16 de Abril" que la Comisión Directiva de la entidad ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, para el día 16 de Diciembre de 2016 a las 15:30 horas a realizarse en la sede de la entidad sita en calle Juan B. Justo Nº 1053 - Rosario, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta anterior;

2- Consideración y ratificación del temario tratado en Asamblea de fecha 22 de Abril de 2016 y Asamblea de fecha 14 de septiembre de 2016;

3- Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea junto con presidente y secretario.

JULIO JOSE VALLEJO

Presidente

\$ 135 310663 Dic. 14 Dic. 16

UNION SIONISTA ARGENTINO DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los asociados de U.S.A.R. a celebrarse el día 27 diciembre de 2016, a las 19,00 hs. (Primer llamado) en su sede social de calle Salta 2555, Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de la Asamblea.

2- Elección por el término de 2 años de: Presidente, Vice-Presidente 1°, Vice-Presidente 2°, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario de Actas, 12 Vocales titulares, 12 Vocales suplentes, 3 Síndicos titulares, 3 Síndicos suplentes.

3- Consideración de la Memoria del Consejo Directivo del período 2015/2016.

4- Consideración del Inventario y Balance general del periodo 2015/2016.

VERED DOLBER

Presidente

NATALIA PRUSS

Secretario

ART. 32 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: La Asamblea sesionará con quórum de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

En caso de no lograrse el mismo a la hora citada, sesionará pasada 1 hora con cualquier número de asociados presente sin necesidad de nueva citación.

En caso de haber acto eleccionario se desarrollará en el horario de 19 a 20 hs. a cuya finalización se desarrollará el escrutinio final y proclamación de las autoridades designadas.

ASOCIACION CIVIL BARRIO

PRIVADO DOS LAGUNAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Asociados de la Asociación Civil Barrio Privado Dos Lagunas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Diciembre de 2016, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria; en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Privado Dos Lagunas sito en zona rural, vera autopista Santa Fe-Rosario S/N, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Constitución de la asamblea. Consideración del quórum necesario para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la situación de deudas de asociados.
- 4) Redistribución de cuota de impuesto inmobiliario conforme superficies de terreno y construcción y/o mejora y/o reparación a la fecha.
- 5) Informe de cuotas sociales, cuotas extraordinarias y/o contribuciones transitorias.
- 6) Consideración de la situación de las infraestructuras y seguridad del barrio.
- 7) Consideración de la situación del trámite de inscripción del plano de mensura.
- 8) Consideración de la situación de demandas judiciales contra la Asociación Civil.
- 9) Sometimiento al régimen de propiedad horizontal.
- 10) Consideración de la reforma de los reglamentos de construcción y convivencia y seguridad.

MARTÍN AGRAMUNT

Presidente

NOTA: De acuerdo a establecido por el capitulo V del Estatuto de la Asociación Civil Barrio Privado Dos Lagunas; las asambleas se celebraran válidamente sea cual fuere el número de los asociados concurrentes, media hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mitad mas uno de todos los asociados con derecho a voto. Las resoluciones serán

tomadas por el voto de la simple mayoría de asociados presentes. Cada asociado deberá estar al día con el pago de sus obligaciones para poder participar de las asambleas.

Se dispondrá la documental objeto de los puntos de la presente convocatoria a través del sistema de comunicación web del barrio, vía correo electrónico y en la oficina de administración sita en la portada del barrio.

\$ 360 310737 Dic. 14 Dic. 20
